



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

252

MAT: Autoriza Reintegro de Fondos correspondiente a Saldo por el Proyecto “Tenis de mesa en Cabo de Hornos” FNDR 8% ejecutado en el 2023-2024 a la Tesorería General de la República.

PUERTO WILLIAMS,

16 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto N.º 636, de fecha 13/06/2025, mediante el cual se designa a Doña Pamela Tapia Villarroel, como Alcaldesa (S.);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Resolución Exenta (DPIR) 571, de fecha 20/10/2023, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba Convenio de Transferencia ID 1124, Fondo de Actividades de Carácter Deportivas FNDR 2023 – Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Rendición de Fondos;
- El memorándum N°226, de fecha 04/06/2025, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario al Alcalde;
- El memorándum N°561, de fecha 05/06/2025, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente.

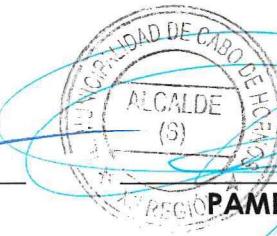
DECRETO

1º **AUTORÍZASE Y PROCÉDASE**, por este acto, a reintegrar el monto de **\$297.588.- (doscientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos)**, por concepto de Reintegro de Fondos correspondiente a Saldo por el Proyecto “Tenis de mesa en Cabo de Hornos” FNDR 8% ejecutado en el 2023-2024 a la Tesorería General de la República a través de formulario N°112.

2º **IMPÚTESE**, la devolución, al ítem presupuestario correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)

PTV/JCV/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Tesorería General de la República
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Alcaldía
6. Unidad de Control
7. Archivo Oficina de Partes